

lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver la presente oposición, declarando funcionarios de carrera en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, especialidad Otorrinolaringólogos, a los señores que en anexo aparte se relacionan.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José Javier Viñes Rueda.

Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número Registro Personal
1	García Lozano, Antonio Jerónimo	9-4-1950	A11GO408
2	Viñuela Díaz, José Antonio	1-9-1939	A11GO409

4544

ORDEN de 8 de enero de 1979 por la que se declaran funcionarios de carrera en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Odontólogos, a los opositores que superaron las pruebas selectivas.

Visto el expediente de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Odontólogos, convocadas por resolución de 2 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo);

Resultando que por Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que fue elevada a definitiva por Orden de 23 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero);

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y cumplidos todos los requisitos legales aplicables y en especial lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver la presente oposición, declarando funcionarios de carrera en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Odontología, a los señores que en anexo aparte se relacionan.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José Javier Viñes Rueda.

Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número Registro Personal
1	Valle Liñón, María Josefa del.	4-2-1945	A11GO400
2	Rodríguez Villamor, Manuel ...	5-12-1940	A11GO401
3	Pellón Ortega, Miguel Angel ...	5-6-1942	A11GO402
4	Vega del Barrio, José María ...	19-4-1941	A11GO403
5	Gabas Vilella, José Manuel	28-9-1944	A11GO404
6	Rodríguez Castillo, Justiniano.	2-1-1940	A11GO405
7	Secades Alvarez, José Luis	3-7-1931	A11GO406
8	Martínez García, Ignacio	12-3-1933	A11GO407

4545

ORDEN de 8 de enero de 1979 por la que se declaran funcionarios de carrera en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Oftalmólogos, a los opositores que superaron las pruebas selectivas.

Visto el expediente de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Oftalmólogos, convocadas por Resolución de 2 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril);

Resultando que por resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que fue elevada

a definitiva por Orden de 23 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero);

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y cumplidos todos los requisitos legales aplicables y en especial lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver la presente oposición, declarando funcionarios de carrera en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Oftalmólogos, a los señores que en anexo aparte se relacionan.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José Javier Viñes Rueda.

Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número Registro Personal
1	Gómez Ulla de Irazazábal, Francisco Javier	21-10-1953	A11GO410
2	García Rubio, Concepción	20-10-1944	A11GO411
3	Pérez Salvador, José Luis	19-3-1943	A11GO412
4	Marco Marín, Marina	20-3-1943	A11GO413
5	Vinuesa Silva, Josefa María ...	7-12-1946	A11GO414
6	Pastor Jimeno, José Carlos	28-8-1951	A11GO415
7	Sayagues Gómez, Octavio	22-12-1953	A11GO416
8	López Bartolozzi, Luis	14-7-1947	A11GO417
9	Vinuesa Silva, Ignacio	25-4-1952	A11GO418
10	Cabezas Gutiérrez, Agustín	19-7-1947	A11GO419
11	Monleón Arizmendarreta, Amadeo	18-8-1950	A11GO420

4546

ORDEN de 12 de enero de 1979 por la que se nombran, previa oposición libre y restringida, funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta de 28 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» núm. 204, de 28 de agosto) del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social, por el sistema de oposición libre y restringida, convocada por Resolución de 30 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 227, de 22 de septiembre) y, una vez superado el período de prácticas, conforme a lo preceptuado en la Orden de 21 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 222, de 16 de septiembre), y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base 10.2 de la Resolución de la convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º, 5. c), del Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, con destino en los Servicios Centrales y Periféricos, a los opositores aprobados que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal y lugar de destino.

Segundo.—El nombramiento tiene carácter definitivo, con efectos del día siguiente a la fecha en que cumplan los tres meses como funcionarios en prácticas.

Tercero.—No figuran en dicha relación los opositores aprobados en el turno libre que se relacionan en el anexo II por no haber presentado su documentación ni haberse incorporado a su destino en el plazo reglamentario, o habiendo renunciado a la plaza como funcionario de la Escala Auxiliar del Instituto Nacional de Asistencia Social, quedando sin efecto el nombramiento de funcionario en prácticas otorgado por Orden de 21 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 222, de 16 de septiembre), por lo que decayeron en su derecho.

Cuarto.—El Director general del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social extenderá los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º, 7. b), del Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de enero de 1979.—P. D., el Director general de Servicios Sociales, Miguel Suárez Campos.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Asistencia Social.